CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







SGM7602222H2 Registro Federal de Contribuyentes

SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14110687414 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión

PACHUCA DE SOTO , HIDALGO A 07 DE MARZO DE

2025



Datos de Identificación del Contribuyente:			
RFC:	SGM7602222H2		
Denominación/Razón Social:	SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO		
Régimen Capital:	SIN TIPO DE SOCIEDAD		
Nombre Comercial:			
Fecha inicio de operaciones:	30 DE DICIEMBRE DE 1955		
Estatus en el padrón:	ACTIVO		
Fecha de último cambio de estado:	30 DE DICIEMBRE DE 1955		

Datos del domicilio registrado				
Código Postal:42083	Tipo de Vialidad: BOULEVARD (BLVD.)			
Nombre de Vialidad: BOULEVARD FELIPE ANGELES	Número Exterior: KM 93.50			
Número Interior:04	Nombre de la Colonia: VENTA PRIETA			
Nombre de la Localidad: PACHUCA DE SOTO	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: PACHUCA DE SOTO			
Nombre de la Entidad Federativa: HIDALGO	Entre Calle: BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO			
Y Calle: CALLE MINERIA				

Actividades Económicas:

Página [1] de [3]





Contacto

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Administración pública estatal en general	100	17/05/2005	
2	Actividades asistenciales	0	31/03/2002	

Regimenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Personas Morales con Fines no Lucrativos	31/03/2002	

Obligaciones:					
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin		
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002			
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)				
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002			
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Retenciones a residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002			
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Declaración informativa anual de retenciones del impuesto sobre la renta y pagos efectuados a residentes en el extranjero.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002			
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006			
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2008			

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: Sello Digital:

||2025/03/07|SGM7602222H2|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031|| hP7cFwDxjh5flxpQAOyzCrzbLs8/sWQU38V3tC7SRJ/XV6hM0k/cYGVs+34845dfgf2munrvkauK0v+ad13wH0imp OuSloJB0/pQD5jvQsH3MMw073QHi584LTYrDPkEav7Ndo2qtXpxVA00GcKmq03TIJ1HUKxvrXOmCdpfDVU=

Página [2] de [3]











